Consell Valencià
de Col.legis Veterinaris

Estimado/a compañero/a,

Se encuentra disponible en la intranet del RIVIA el nuevo formulario para notificar las enfermedades epizootiológicas de declaración obligatoria de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016.

Ya se pueden inscribir animales, pero se concede un plazo hasta el 1 de Enero de 2018, para que se efectúe con carácter obligatorio.

De este modo se da cumplimiento a lo establecido en la Orden3/2016, de 4 de marzo de 2016, siendo una de las primeras comunidades en instaurar este sistema. Los datos obtenidos permitirán disponer de una magnifica herramienta para conocer la situación de las enfermedades y orientar campañas de sensibilización de la población en la tenencia responsable de animales. Al mismo tiempo se refuerza nuestra imagen como profesión sanitaria al servicio de la salud humana y animal.

Las enfermedades que requieren de notificación son las siguientes:

Babesiosis
Dirofilariosis
Ehrlichiosis
Enfermedad de Lyme
Hepatozoonosis
Leishmaniasis
Leptospirosis
Rabia
Rickettsiosis
Toxoplasmosis

Es importante tener en cuenta que solamente se dará de alta animales con diagnostico laboratorial confirmado.

La declaración de la enfermedad es muy sencilla. Se ha de acceder desde el entorno de nuestra intranet al formulario denominado "Notificación enfermedades", para animales registrados previamente en el RIVIA.




La cumplimentación de nuevo formulario se efectuará del siguiente modo:

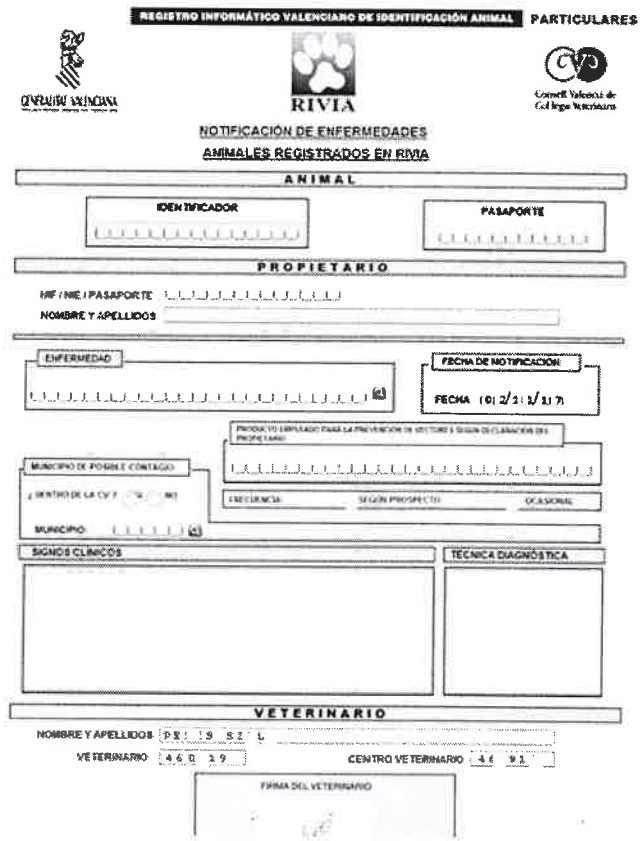
1. El animal en el cual vamos a notificar la enfermedad se realiza mediante la introducción del número de Chip y el Pasaporte del animal o el DNI del propietario.

2. Seguidamente elegiremos una enfermedad en las opciones que nos facilita el campo desplegable. Dependiendo de la enfermedad notificada nos aparecerán unos signos clínicos (de cumplimentación voluntaria) y la técnica diagnostica (de obligatoria cumplimentación para que se registre la enfermedad).

3. El campo Municipio de posible contagio es obligatorio su cumplimentación.

AVDA DEL CID, 62. 2º · 46018 VALENCIA · TEL. 96 313 50 30 · FAX. 96 313 50 88

4. Si se rellena el campo "Producto empleado para la prevención de vectores según declaración del propietario" tendrá que especificarse la frecuencia del tratamiento declarada por el propietario.


REGISTRO INFORMÁTICO VALENCIANO DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL PARTICULARES

RIVIA

NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES

ANIMALES REGISTRADOS EN RIVIA

ANIMAL

IDENTIFICADOR

PASAPORTE

PROPIETARIO

NIF / NIE / PASAPORTE

NOMBRE Y APELLIDOS

ENFERMEDAD

FECHA DE NOTIFICACIÓN

FECHA

MUNICIPIO DE POSIBLE CONTAGIO

¿DENTRO DE LA CV? SI NO

MUNICIPIO

FRECUENCIA

SEGÚN PROSPECTO

OCASIONAL

SIGNOS CLÍNICOS

TÉCNICA DIAGNÓSTICA

VETERINARIO

NOMBRE Y APELLIDOS

VETERINARIO

CENTRO VETERINARIO

FIRMA DEL VETERINARIO

Para cualquier duda o aclaración de la forma de cumplimentación podrás ponerte en contacto con el RIVIA.